ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, PARA APOYAR EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MOCOA, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD (ASIS).

San Miguel de Agreda de Mocoa, octubre de 2026

Ingeniero
CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ
Alcalde del Municipio de Mocoa
Ciudad

Ref: PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA.

Atento saludo,

A continuación, esta dependencia presenta estudio de conveniencia y necesidad requerido conforme a lo dispuesto en el artículo 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de mayo de 2015, para adelantar el proceso de selección y la consecuente contratación.

Para el cumplimiento de estas funciones y demás asignadas a la Administración municipal, se requiere contratar bienes y servicios, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4 del art. 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9., del decreto 1082 de mayo de 2015.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER

El Municipio de Mocoa es una entidad pública de nivel territorial cuya misión se desarrolla conforme a los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia, la cual dispone que son fines esenciales del Estado: *servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política y cultural de la Nación*.

En este marco, la Ley Estatutaria 1751 de 2015, que regula el derecho fundamental a la salud, establece en su artículo 2° que la prestación del servicio público de salud se ejecuta bajo la dirección, supervisión, organización, regulación, coordinación y control indelegables del Estado, y que este debe adoptar políticas que aseguren la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación.

Así mismo, el artículo 5° de la misma ley impone al Estado la obligación de formular y adoptar políticas de salud que garanticen el goce efectivo del derecho fundamental a la salud en condiciones de equidad, así como realizar seguimiento continuo a la evolución de las condiciones de salud de la población a lo largo de su ciclo de vida.
En desarrollo de las disposiciones vigentes, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 2448 de 2023, estableció la metodología para la elaboración, presentación, viabilidad y actualización de los

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Planes Financieros Territoriales de Salud (PFTS). Dicha norma señala que la definición de prioridades sanitarias por parte de las entidades territoriales debe sustentarse en el Análisis de Situación de Salud – ASIS, el cual constituye el instrumento técnico principal para caracterizar los perfiles de salud-enfermedad, identificar desigualdades y orientar la asignación de recursos.

El ASIS, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud, debe elaborarse bajo el modelo de determinantes sociales de la salud, integrando condiciones sociales, económicas, ambientales y culturales del territorio, así como la respuesta institucional y comunitaria. Este análisis es un insumo obligatorio para la planeación territorial en salud y para la definición de intervenciones prioritarias en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, política pública actualmente vigente que orienta las acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo en el país, en consecuencia, las prioridades identificadas en el ASIS deben reflejarse en los Planes Territoriales de Salud y en sus correspondientes Planes Financieros Territoriales de Salud, garantizando coherencia entre la situación epidemiológica real del territorio, la planificación estratégica y la asignación de los recursos destinados a salud pública.

Mediante la Resolución 100 del 17 de enero de 2024, el Ministerio de Salud y Protección Social derogó la Resolución 1536 de 2015 e introdujo una nueva estructura para los procesos de planeación en salud, incluyendo directrices específicas para la elaboración del Análisis de Situación de Salud – ASIS. En su Título III, Capítulo I, artículo 14, definió que el ASIS debe comprender seis capítulos obligatorios, incorporando un análisis participativo e intersectorial, a través del cual se convoque a actores institucionales, comunitarios y sociales para la identificación y priorización de los problemas de salud, así como de sus determinantes sociales. Este proceso constituye el insumo técnico fundamental para la formulación del Plan Territorial de Salud (PTS), garantizando metas realistas, pertinentes y alineadas con las necesidades territoriales; De manera complementaria, la Resolución 2448 de 2023, que reglamenta la metodología para la elaboración y actualización de los Planes Financieros Territoriales de Salud (PFTS), establece que las entidades territoriales deben definir sus prioridades sanitarias con base en los hallazgos del ASIS, bajo el enfoque de determinantes sociales de la salud y en coherencia con las orientaciones del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, política pública actualmente vigente.

Así mismo, la Resolución 1597 de 2025 redefine el modelo de gestión territorial integral de la salud pública, fortaleciendo la Atención Primaria en Salud (APS), la gestión del riesgo, la participación social, la vigilancia en salud pública y los procesos de planeación. Esta norma exige que el ASIS sea un documento técnico articulado a los 12 procesos de gestión territorial en salud pública, en el marco del PIC y de la operación de los Equipos Básicos de Salud.

El ASIS constituye una herramienta fundamental para conocer y comprender las condiciones de salud de la población, identificar las principales problemáticas y necesidades sanitarias, reconocer factores de riesgo y determinantes sociales de la salud, así como establecer prioridades que permitan orientar la planeación y gestión de las acciones de salud pública. La elaboración del ASIS requiere conocimientos técnicos para el manejo, depuración, análisis e interpretación de información proveniente de diferentes fuentes, así como la capacidad para integrar información demográfica, epidemiológica, social, ambiental y de prestación de servicios de salud, entre otros aspectos relevantes para el diagnóstico territorial.

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

El ASIS constituye una herramienta esencial para la planeación territorial en salud, dado que permite diagnosticar y describir las prioridades sanitarias, identificar necesidades no resueltas, reconocer desigualdades, y orientar la formulación de políticas públicas, programas y estrategias de intervención con impacto real en la calidad de vida de la población. Su actualización garantiza la disponibilidad de información precisa, consolidada y basada en evidencia, incluyendo indicadores de morbilidad, mortalidad, discapacidad, eventos de interés en salud pública, factores de riesgo y determinantes sociales, que sustentan decisiones oportunas y eficientes.

EL municipio dando cumplimiento los lineamientos establecidos en Salud Publica, para garantizar el desarrollo, ejecución y cumplimiento del ASIS, se hace necesario contratar un Profesional con Especialización y amplio conocimiento quien podrá apoyar, entre otras, las siguientes actividades: Recopilar, organizar y estructurar sistemáticamente la información necesaria para la elaboración del ASIS municipal. Apoyar la revisión y análisis de información demográfica, epidemiológica, socioeconómica, ambiental y de salud. Identificar las principales problemáticas y necesidades de salud presentes en el territorio. Apoyar el análisis de los determinantes sociales de la salud y su relación con las condiciones de vida de la población. Realizar análisis estadístico y epidemiológico de la información disponible, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Salud. Apoyar la identificación de prioridades en salud pública. Contribuir a la elaboración de diagnósticos diferenciales por grupos poblacionales y territoriales, cuando corresponda. Apoyar la consolidación, revisión y validación de la información requerida para el documento ASIS. Participar en reuniones técnicas, mesas de trabajo y espacios de análisis convocados por la Secretaría de Salud Municipal. Apoyar la elaboración de documentos, matrices, informes, indicadores, análisis y demás productos técnicos relacionados con el ASIS. Realizar las actividades de seguimiento y ajuste que sean necesarias para la consolidación del documento. Brindar apoyo como asistencia técnica a los funcionarios y equipos de la Secretaría de Salud en los aspectos relacionados con el análisis de información para la toma de decisiones.

La Secretaría de Salud Municipal, en el marco de sus competencias de dirección, coordinación, vigilancia y gestión de las acciones de salud pública en el territorio, requiere fortalecer su capacidad técnica para la recopilación, organización, análisis e interpretación de información relacionada con las condiciones de salud de la población.

Actualmente, la Administración Municipal no cuenta con el recurso humano con el perfil profesional especializado requerido para elaborar integralmente este documento, dado que su desarrollo demanda competencias en epidemiología, salud pública, análisis de datos, manejo de sistemas de información, planeación sanitaria y metodologías de caracterización poblacional. Por ello, se considera necesario contratar mediante la modalidad de contratación directa, la prestación de servicios profesionales de una persona natural, Profesional especializado, que cuente con la idoneidad profesional, experiencia y capacidad metodológica para que, en la secretaria de Salud Municipal apoye en la ejecución, el desarrollo sistemático y socialización en los capítulos I al VI del ASIS 2026, conforme a los parámetros del Ministerio de Salud y Protección Social. En este contexto, resulta conveniente la contratación de un profesional especializado, que brinde apoyo técnico especializado a la Secretaría de Salud Municipal en las actividades requeridas del desarrollo del Análisis de Situación de Salud – ASIS del municipio

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

La actualización del Análisis de Situación de Salud del Municipio de Mocoa, ASIS 2026 permitirá disponer de un diagnóstico riguroso, participativo y contextualizado, que fortalezca la toma de decisiones, oriente la priorización de intervenciones colectivas e individuales, promueva la equidad en salud y contribuya de manera directa al cumplimiento del derecho fundamental a la salud de la población mocoana.

El análisis de situación de en Salud -ASIS, constituye el principal instrumento técnico para caracterización integral de estado de salud del municipio, permitiendo consolidar la información demográfica, socioeconómica, ambiental epidemiológica y de prestación de servicios, así como analizar el comportamiento de los eventos de interés en salud pública, identificar núcleos de inequidad y priorizar problemáticas mediante metodología establecidas por el ministerio de Salud y Protección Social

La secretaria de Salud Municipal ha identificado que actualmente no cuenta con talento humano suficiente para desarrollar de manera integral la actualización del documento ASIS correspondiente vigencia 2026, considerando la complejidad mitológica del proceso, el volumen de la información requerida y los tiempos establecidos para entrega. Por lo expuesto se hace necesario la contratación de un profesional Especializado que lidere técnicamente la actualización, garantizando la aplicación de la metodología oficial del Ministerio de salud y Protección Social.

1.1. Conveniencia y oportunidad

Para el cumplimiento de las acciones orientadas a la actualización y elaboración de los componentes del Documento ASIS, Análisis de Situación de Salud del Municipio de Mocoa 2026, y en virtud de las funciones asignadas al ente territorial, se hace necesario contratar, mediante contratación directa, a una persona natural profesional en áreas de la salud con especialización , con dos (02) años de experiencia en vigilancia en salud pública, y/o en recolección, consolidación, análisis y procesamiento de información en salud. Que apoye la recolección, análisis y procesamiento de la información requerida para el desarrollo de los capítulos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del ASIS 2026, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 100 de 2024 y las instrucciones impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Lo anterior, considerando que la planta de personal de la Administración Municipal no cuenta con disponibilidad suficiente para ejecutar de manera integral las actividades profesionales especializadas necesarias para el cumplimiento de estas obligaciones y para garantizar una adecuada gestión de la información en salud.

La contratación se considera oportuna teniendo en cuenta la necesidad permanente de la Administración Municipal de contar con información actualizada y técnicamente analizada sobre las condiciones de salud de la población. Disponer oportunamente del ASIS permite fortalecer los procesos de planeación territorial en salud, orientar las intervenciones de salud pública, contribuir a la identificación de prioridades y necesidades de la población y suministrar elementos técnicos para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, programas y proyectos del sector salud

En consecuencia, la contratación Directa de los servicios profesionales especializados para el presente objeto contractual, resulta conveniente y oportuna, en tanto permite fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de Salud Municipal y contribuir al desarrollo adecuado de los procesos de análisis, planeación y gestión de la salud pública en el Municipio.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y CONDICIONES DEL CONTRATO

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

2.1. Objeto

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, PARA APOYAR EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MOCOA, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD (ASIS)".

2.2. Clasificación UNSPSC.

El Código de este servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas – UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

No.	Código del bien o servicio UNSPSC	Clase
1	85101707	Servicios de evaluación de sistemas de salud
2	93131700	Programas de salud

2.3. Obligaciones del contratista

Específicas esenciales que regirán el contrato:

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe realizar las siguientes OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, que delimitan el alcance del contrato:

1. Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal, en el desarrollo del objeto contractual, teniendo en cuenta la normatividad y metodología vigente con oportunidad y eficiencia, apoyado del uso de las fuentes oficiales, consistencia metodológica y el cumplimiento del cronograma de actividades definido y/o aprobado por la Secretaría de Salud, con autonomía técnica y administrativa.
2. Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal en la organización y consolidación del cronograma de actividades, en la aplicación de la estrategia metodológica, la matriz de fuentes de información, el mapa de actores institucionales y comunitarios, y la ruta de participación, como parte de la etapa de alistamiento previa a la recolección de información.
3. Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal, en el desarrollo de recolección, depuración, verificación y (organización, clasificación, ordenamiento y estructuración sistemática) de la información primaria y secundaria necesaria para el ASIS, contribuyendo a la trazabilidad, confiabilidad y protección de los datos utilizando las herramientas estadísticas y geográficas disponibles, y el manejo ético y confidencial de la información sensible.
4. Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal, en el desarrollo de las actividades de recopilación y organización de la información correspondiente a los capítulos I, II, III, IV, V, VI del documento ASIS, conforme a los lineamientos técnicos y metodológicos vigentes y establecidos por el Ministerio Salud.
5. Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal, en la organización y entrega oportuna de los soportes y documentos que se generen en desarrollo de las actividades de apoyo contratadas, y ponerlos a disposición del supervisor para su seguimiento.

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

6. Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal, en las actividades de socialización, o mesas técnicas de los documentos e insumos de la gestión ante el Consejo de Gobierno Municipal y demás instancias que la entidad defina, brindando el apoyo logístico, operativo y de consolidación de observaciones que se requiera para tal fin.
7. Apoyar profesionalmente, para ejecutar actividades que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, siempre que guarden relación directa con este, sin que ello implique modificación del alcance del contrato.
8. Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal, en la organización de los insumos necesarios para la formulación de las recomendaciones del capítulo VI, en coherencia con el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 y el Modelo de Atención Primaria en Salud, conforme a lo dispuesto en la Resolución 100 de 2024.

Generales

1. Ejecutar de forma eficiente y oportuna las actividades y obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el municipio.
2. Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II.
3. Suscribir mensualmente en el formato establecido, los informes de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, con los anexos o evidencias correspondientes, y publicar de forma mensual, dentro de los (3) tres días siguientes a su expedición, en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los debidos soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.
4. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.
6. Informar al municipio la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. No obstante, lo anterior, los términos aquí señalados se adoptan en cumplimiento de las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, sin que esto desnaturalice la modalidad del presente contrato de prestación de servicios.
7. Mantener actualizada su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II).
8. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento.
9. Acatar y cumplir con los plazos, procedimientos y requisitos que se establezcan por parte de la Secretaría Financiera y Administrativa para el trámite de pago de cuentas, según el procedimiento que para el efecto se establezca y cumpliendo los requisitos y fechas definidas por la entidad.
10. Mantener en estricta confidencialidad, durante la vigencia de este contrato y dentro de los dos (2) años siguientes a su vencimiento, la información de propiedad del municipio, que haya tenido o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución de este contrato.
11. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato EL MUNICIPIO DE MOCOA le entregue o terceros le entreguen.

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

12. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
13. El contratista se obliga a afiliarse y realizar el pago oportuno al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales de conformidad con la normatividad vigente.
14. Contribuir en la Implementación, control y mejora permanentemente del Sistema de Gestión Municipal SIGEM – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Alcaldía de Mocoa, en las acciones y actividades desarrolladas y/o programadas.
15. El CONTRATISTA se obliga a dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en especial a lo previsto en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

2.4 Obligaciones del Municipio

1) Ejercer la supervisión del contrato.
2) Entregar al Contratista la información y documentación que requiera, para el adecuado desarrollo y cumplimiento del contrato.
3) Impartir al contratista directrices y orientaciones para el desempeño de las actividades propias del objeto contractual.
4) Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, así como velar por el cumplimiento de este.
5) Realizar el pago al contratista en la forma y condiciones pactadas y señaladas en la cláusula relativa al valor y forma de pago.
6) Todas las demás que surjan de la naturaleza del presente contrato.

2.5 Plazo de ejecución

Se estima que la actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará en un plazo de **DOS (2) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS CALENDARIO - SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, contados a partir del Acta de inicio, previa legalización del contrato, que se entenderá con la aprobación de la garantía y la expedición del Registro Presupuestal.

2.6 Lugar de prestación del servicio.

Las actividades se llevarán a cabo en las instalaciones del Palacio Municipal y para todos los fines contractuales se estipula como domicilio la Ciudad de Mocoa.

2.7 Supervisión.

La vigilancia y supervisión del contrato que llegare a celebrarse estará cargo de **LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE MOCOA**, conforme a las disposiciones del ordinal 1º del artículo 4º, y ordinal 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y de los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

2.8 Gastos de Desplazamiento:

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Para la ejecución del presente contrato SI se requieren gastos de desplazamiento.

Mediante Decreto 005 del 08 de enero de 2026 **"POR MEDIO EL CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA DE HONORARIOS PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA"**, en el artículo 2º, se señala que:

"ARTÍCULO SEGUNDO. – DE LOS GASTOS DE MANUTENCIÓN Y TRANSPORTE: Para los contratos cuyas actividades contractuales impliquen eventuales desplazamientos fuera del lugar habitual de ejecución de las mismas. Para su autorización y reconocimiento de pago deberán dar cumplimiento al acto administrativo que le sea expresamente aplicable".

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contratista en procura del ejercicio y cumplimiento de sus funciones y desarrollo contractual (Reuniones y actividades con población Rural : Puerto Limón, La Tebaida, La Florida, Resguardo Yunguillo, Pueblo Viejo, Osococha y demás veredas sobre la periferia Rural - Recopilación y Organización) debe realizar desplazamientos a los diferentes sectores del Municipio de Mocoa, corregimientos y veredas donde se realizaran actividades y ejercicios en pro de recolección de información exacta y relacionada a salud Publica a cargo de la Secretaria de Salud Municipal. Hecho por el cual es viable aplicar el gasto mencionado y con ello establecer un monto para el desplazamiento acorde a dichas especiales condiciones.

Así las cosas, se establece un valor mensual de **TRESCIENTOS MIL PESOS ($300.000) M/CTE** adicionales, el cual comprende los gastos de manutención y transporte para el desarrollo de sus actividades.

3 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION

El numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, dispone que: "*Son Contratos de Prestación de Servicios los que celebren las entidades para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

De igual manera y al tenor de lo establecido en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, modificatorio del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, emanados del Gobierno Nacional, los contratos de prestación de servicios con personales naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando:

a) Cuando no existe personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.
b) Cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implique la contratación del servicio.
c) Cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente.

Efectuado el análisis de la necesidad, el objeto y las obligaciones del futuro contrato, se determinó que corresponde a la Modalidad de Selección de Contratación Directa prevista en el artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en donde se establece que para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando haya demostrado la idoneidad o experiencia requerida en el área de que se trate. En este caso no es

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Por ser un contrato estatal el régimen que rige el contrato es la Ley 80 de 1993 y en los aspectos no regulados en esta ley se acudirá a la regulación que sobre la materia consagre el Código Civil y el Código de Comercio.

De conformidad con el objeto a desarrollar por el contratista, se trata de un servicio intelectual que va a ser prestado por una persona natural que cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutarlo y cuyas actividades se derivan de las funciones propias del **MUNICIPIO DE MOCOA (P).**

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: "*Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad...*"

De la misma manera el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone lo siguiente:

> ***"… Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** *Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.*
>
> *La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos…"*

El objeto definido para el contrato a celebrarse se puede ejecutar por una persona natural profesional en áreas de la salud con especialización, con dos (02) años de experiencia en vigilancia en salud pública, y/o en recolección, consolidación, análisis y procesamiento de información en salud, teniendo en cuenta el servicio requerido se enmarca dentro los parámetros y necesidades de la **SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE MOCOA**

Lo anterior dado que en la planta de personal de la Administración municipal no existe personal suficiente para el desarrollo del objeto a contratar, según certificación expedida por la Secretaría Financiera y Administrativa Municipal.

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La administración municipal por intermedio de la OFICINA DE CONTRATACIÓN MUNICIPAL y LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, realizo el análisis de precios, que, para determinar la mensualidad del

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

servicio, se tuvo en cuenta las siguientes variables: nivel de educación; el tipo y tiempo de experiencia, la formación exigida, el cumulo de procesos y el grado de responsabilidad del servicio, así como los gastos de legalización.

Ahora bien, mediante Decreto No. 0005 del 08 de enero de 2026" POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA DE HONORARIOS PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS VIGENCIA 2026", se establecieron topes máximos de honorarios para la prestación de diferentes servicios tanto de profesionales y de apoyo a la gestión que deba contratar la Alcaldía Municipal de Mocoa, no obstante, en el artículo 4, se señala que:

"ARTICULO CUARTO. - EXCEPCIONES: se exceptúa de la presente escala de honorarios, los profesionales demás personas que por cuenta de las especiales necesidades de la Entidad reflejadas en las actividades a contratar y/o el grado de responsabilidad y/o complejidad y reserva del objeto a desarrollar respecto de dependencia en particular y/o el cumulo de actividades a asignar y/o el nivel de educación y/o el rango y tipo de experiencia a acreditar y/o los especiales conocimientos sobre temas de interés institucional y que por necesidades del servicio se haga necesario contratar y/o el eventual impacto social económico que su gestión represente a los intereses de la Entidad, todo lo cual deberá ser evidenciado en la planificación que procederá al contrato y ello deberá dejarse expreso en los estudios documentos previsto, con su correspondiente estudio de valor, el cual podrá obedecer a los comparativos de ofertas del mercado o a la *propuesta presentada como respuesta a la invitación presentadas o históricos de contratación de la Entidad*

De acuerdo a lo anterior y en atención que para el presente contrato convergen circunstancias especiales en cuanto a la necesidad expuesta, el objeto especifico, la responsabilidad y reserva que debe acatar el contratista, así como su particularidad e importancia institucional respecto de la obligaciones contractuales a ejecutar por parte del futuro contratista que a la par se equiparan con el alto volumen de procesos y procedimientos a tramitar dentro de LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL sumado al nivel educativo, en grado de PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN Y DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN SALUD PUBLICA, , por lo tanto es viable aplicar la excepción mencionada y con ello establecer un monto de honorarios acorde a dichas especiales condiciones.

La contratación de un profesional con especialización, amplia experiencia y conocimientos altamente especializados puede justificar el reconocimiento de honorarios mensuales superiores a los valores establecidos. La formación académica especializada aporta conocimientos y capacidades adicionales que permiten atender actividades de mayor complejidad técnica, jurídica, administrativa o científica.

Es claro que los servicios de una persona profesional en las áreas de salud, especialista con experiencia, se encuentra en el sector terciario de la economía, el cual será analizado desde el punto de vista legal y comercial. Se deja en claro que no se hará análisis desde el punto de vista financiero y organizacional, en razón a que no se entregaran recursos anticipadamente a contratista (Anticipo – Pago anticipado). Además, los servicios se cancelarán previo cumplimiento de las actividades y constancias, Actas de cumplimiento de recibo a satisfacción del supervisor de contrato, razones para sostener que el análisis del mercado de la prestación de servicios profesionales, en el caso concreto no requiere ser analizado desde lo financiero u organizacionales.

Para la presente contratación también se tuvo en cuenta datos de referencia, donde se procedió a utilizar datos históricos utilizando el portal de datos abiertos al Público SECOP, teniendo en cuenta aspectos como objeto a

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

desarrollar, valor y plazo de cada uno de ellos. En virtud de lo anterior se estableció que en vigencias anteriores se han celebrado contratos con el objeto que se encuentran relacionados en temas de salud Publica.

CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR
CD-SPS -142 -2020 MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN (P)	ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD – ASIS. VIGENCIA 2020 EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION1536 DE 2015Y DEMAS NORMAS VIGENTES	4 MESES	$19.000.000
MGSSMCDPS-000645-2026- ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZON	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD (ASIS) DEL MUNICIPIO DE GARZÓN (HUILA)	3 MESES	$20.000.000
PSP-066-2025 - ALCALDIA MUNICIPIO DE VALDIVIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD (ASIS) 2025 DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA - ANTIOQUIA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTE	15 DIAS	$15.000.000

Cuando el profesional acredita una trayectoria significativa, experiencia específica en el objeto contractual y participación en proyectos de alta complejidad, la entidad puede considerar estos factores para determinar sus honorarios. La experiencia específica permite aprovechar conocimientos adquiridos en la solución de problemas complejos, la toma de decisiones técnicas y el desarrollo de actividades que requieren un alto nivel de conocimiento. Los honorarios pueden ser superiores cuando el objeto contractual requiere actividades de especial dificultad, análisis técnicos avanzados, elaboración de estudios especializados o responsabilidad profesional superior a la habitual.

La determinación de los honorarios correspondientes al profesional requerido por el municipio debe atender a criterios de razonabilidad, proporcionalidad, eficiencia, economía y responsabilidad en la contratación estatal, considerando la naturaleza del objeto contractual, el alcance de las obligaciones, la complejidad de las actividades y las condiciones actuales del mercado profesional. En el presente caso, la eventual determinación de honorarios superiores a los valores ordinarios establecidos en referencia sustenta en las condiciones particulares del servicio requerido, teniendo en cuenta el nivel de formación académica del profesional, su especialización, la experiencia profesional específica y demostrable, así como los conocimientos técnicos necesarios para desarrollar las actividades objeto de contratación.

Así las cosas, se ha establecido que la mensualidad a devengar por el futuro contratista es en una cuantía mensual de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($6.450.000) M/CTE.**

El valor estimado del contrato se encuentra justificado de acuerdo a las excepciones de la escala de Honorarios establecido para la contraprestación por los servicios que prestará el contratista, así:

ITEM	NIVEL EDUCACIÓN	PERFIL	VALOR HONORARIOS
2.	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	**Persona natural, profesional en áreas de la salud con especialización - Mínimo 2 años de**	**$ 6.450.000**

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

		experiencia Especifica en vigilancia en salud Publica y/o en recolección, consolidación, análisis y procesamiento de información en salud.	

Teniendo en cuenta lo establecido en el cuadro anterior, se encuentra que el perfil seleccionado está dentro de lo requerido por la entidad al cual se encuentra relacionado para la prestación del servicio; y en todo caso será verificado y certificado por quien suscribe el presente estudio previo.

Así las cosas, tomando como referente lo anterior, se ha determinado que el valor mensual a pagar por Honorarios del servicio objeto del contrato a suscribir es por un valor mensual de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS ($6.450.000) M/CTE.** De igual manera está inmerso al presente contrato los gastos de transporte y manutención en el ejercicio de sus funciones que son por el valor de **TRESCIENTOS MIL PESOS ($300.000) MCTE.**

Ahora bien, es preciso señalar que, por tratarse de un contrato de prestación de servicios, en la relación temporal de actividades, la persona a contratar actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume y, en consecuencia, no crea relación laboral alguna con el Municipio de Mocoa.

La administración municipal por intermedio de la **SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE MOCOA**, realizo el análisis de precios, que, para determinar la mensualidad del servicio, se tuvo en cuenta las siguientes variables: NIVEL DE EDUCACIÓN; EL TIPO Y TIEMPO DE EXPERIENCIA, LA FORMACIÓN EXIGIDA, EL CUMULO DE PROCESOS Y EL GRADO DE RESPONSABILIDAD DEL SERVICIO, así como los gastos de legalización.

4.1 Valor

Teniendo en cuenta el valor estimado y su justificación para la estimación del valor mensual del contrato, el Municipio de Mocoa estima que el valor del contrato será hasta por la suma de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($17.775.000) M/CTE.** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

DETALLE	UNID	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, PARA APOYAR EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MOCOA, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD (ASIS)	**Días**	19	$ 215.000	$ 4.085.000
	Meses	2	$ 6.450.000	$ 12.900.000
TOTAL				**$16.985.000**

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

GASTOS DE TRANSPORTE Y MANUTENCIÓN

Detalle	Unid	Cant	V/r Unit	V/r Total
GASTOS DE TRANSPORTE, MANUTENCIÓN Y DEMÁS QUE SE GENEREN EN CUMPLIMIENTO DE SU CONTRATO	Mes	2	$ 300.000	$ 600.000
	Día	19	$ 10.000	$ 190.000
			TOTAL	$790.000
TOTAL, HONORARIOS + GASTOS DE TRANSPORTE				$17.775.000

4.2 Forma de pago

El presente contrato tiene un valor de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($17.775.000) M/CTE.**, pagaderos de la siguiente manera:

Mediante mensualidades vencidas o conforme a los días efectivamente ejecutados de acuerdo con los periodos de prestación de los servicios. Las mensualidades vencidas serán por un valor de hasta **SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS ($6.750.000) M/CTE.**

Cada pago deberá estar acompañado de: **a)** Informe de las actividades ejecutadas del contrato; **b)** Cuenta de cobro del periodo ejecutado **c)** comprobante de pago de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) **d)** Acta de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Para el pago final, adicionalmente deberá acompañarse de los soportes de descuento de estampillas.

Parágrafo 1. El Contratista deberá cargar los documentos requeridos al Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y cumplir con las demás directrices impartidas por la Secretaría Financiera y Administrativa del Municipio de Mocoa Putumayo.

4.3 Amparo presupuestal

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

No. DE CDP	2026002364	F/EXPEDICIÓN	08/10/2026	VIGENCIA	31/12/2026
CÓDIGO	NOMBRE CUENTA		RECURSO		VALOR
2 2.1 2.1.2 2.1.2.02 2.1.2.02.02 2.1.2.02.02.008	Gastos Funcionamiento Adquisición de Bienes y Servicios Adquisiciones diferentes de activos Adquisición de servicios Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		$19.400.000
TOTAL					$ 19.400.000

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

No obstante, el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional universitario del Área de Presupuesto de la entidad.

GASTOS DEL CONTRATISTA: Serán de cuenta del contratista, todos los gastos, derechos e impuestos que se causen con ocasión de la confección y presentación de la propuesta, la legalización del contrato, y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular.

5 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE OFERTAS

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de mayo de 2015, la contratación directa de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, se hace con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

5.1 Requisitos de idoneidad

Teniendo en cuenta la necesidad presentada y las actividades a desarrollar, la persona requerida deberá acreditar el perfil **PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD CON ESPECIALIZACIÓN – EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA DE 24 MESES EN VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA y/o** EN RECOLECCIÓN, CONSOLIDACIÓN, ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN EN SALUD., la cual debe tener en cuenta los siguientes requerimientos mínimos.

REQUISITO MÍNIMO	FORMA DE ACREDITARLO
CAPACIDAD JURÍDICA	
Carta de presentación de la propuesta. (Propuesta técnica y económica)	Carta de la propuesta debidamente diligenciada y firmada
Hoja de vida diligenciada en el SIGEP II	En formato de la función pública, debidamente diligenciada, validada y descargada del SIGEP II (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público), con sus respectivos soportes
Declaración Juramentada de bienes y rentas diligenciada en el aplicativo de la integridad pública - Función pública, del año inmediatamente anterior. Ley 2013 de 2019 - SIGEP II.	Declaración de bienes y rentas debidamente diligenciada e impresa desde la plataforma de la FUNCIÓN PÚBLICA-SIGEP II.
Documento de identificación	Cédula de ciudadanía
Registro Único Tributario.	Copia simple del RUT, con actividad económica a fin al objeto del presente estudio.
Título (s) de educación exigido	Título de educación exigido
Acta de grado del título	Documento
Tarjeta o matrícula profesional o licencia (Si la misma está regulada por el gobierno Nacional)	Documento

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Antecedentes Disciplinarios de la profesión	Certificado de antecedentes expedido por la entidad encargada de regular la profesión o del nivel educativo que aplique.
Título y Acta de grado de Bachiller	Título obtenido como bachiller y su acta de grado.
De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, Inscripción bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud - RETHUS	Se encuentra Registrado y Actualizado – 14/07/2026
Certificado de antecedentes disciplinarios.	No registrar sanciones en el Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente.
Certificado de antecedentes fiscales	No registrar sanciones en el Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría, vigente.
Certificado de antecedentes judiciales	De conformidad con el Decreto 019 de 2011, la administración municipal realizara la verificación de los antecedentes judiciales en la página web correspondiente.
Certificado de Medidas Correctivas	No encontrarse vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas. RNMC de la Policía Nacional de Colombia.
Certificado de No encontrarse registrado en delitos establecidos en el art. 1 ley 1918 de 2018.	Certificado en el que conste que no se encuentra inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad
Certificado REDAM. No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	El proponente deberá allegar certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA Ley 2097 del 2 de julio de 2021. La cual deberá ser descargada de la plataforma.
Certificado de aptitud Ocupacional para las actividades requeridas con la entidad a contratar. (Certificado Médico Laboral de Ingreso)	Certificado de un médico ocupacional
Certificados de participación y aprobación Cursos Virtuales: - Modelo Integrado de Planeación y Gestión Integridad, - Transparencia y lucha contra la corrupción	Presentar certificación de participación y aprobación del Curso Virtual Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y Curso virtual en: Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
Formato Compromiso estándar de conducta anticorrupción	Formato debidamente diligenciado y firmado

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO	
Perfil mínimo requerido	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD CON ESPECIALIZACIÓN.
Experiencia	NO INFERIOR A DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, Y/O

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	EN RECOLECCIÓN, CONSOLIDACIÓN, ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN EN SALUD.

La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas. Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo, los siguientes datos: Nombre o razón social de la entidad o empresa con sus respectivos datos de contacto; objeto de las actividades desempeñadas y Tiempo de servicio (Indicando fecha de inicio y fecha final).

Verificación de la responsabilidad fiscal y de antecedentes disciplinarios La entidad verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con el municipio de Mocoa salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

Ante la ausencia de personal suficiente en la planta de personal para realizar esta labor la administración municipal tiene la necesidad de contratar los servicios **PROFESIONALES ESPECIALIZADOS** por lo que procede su contratación.

6 ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de mayo de 2015, la Entidad Estatal con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Por lo tanto, la administración municipal después de haber realizado la Matriz de estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, se encuentra los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación.

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	Impacto	Variación del riesgo	Categoría
1	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en desarrollo de las actividades asignadas en el presente contrato.	Retraso en las actividades encomendadas	posible	Mayor	7	Riesgo Alto

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Mal ejecutoriadas de las actividades realizadas por parte del contratista	Sanciones o hallazgos por parte de las entidades de vigilancia y control.	posible	Mayor	7	Riesgo Alto
3	Especifico	interno	Ejecución	Operacional	Liquidación anticipada del contrato	Retrasos en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la entidad.	posible	Mayor	7	Riesgo Alto

No	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			probabilidad	Impacto	Calificación total					Como se realiza el monitoreo	Periocidad ¿cuándo?
1	Municipio de Mocoa	Seguimiento y control de las actividades desarrolladas por el contratista	Raro	Moderado	Riesgo Bajo	No	**SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE MOCOA**	**OCTUBRE/ 2026**	**DICIEMBRE 2026**	Seguimiento de acuerdo a los informes requeridos	Mensual
2	Contratista	Seguimiento y control de las actividades desarrolladas por el contratista	Raro	Moderado	Riesgo bajo	SI	**SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE MOCOA**	**OCTUBRE/ 2026**	**DICIEMBRE 2026**	Revisión detallada de las actividades contratadas frente a las ejecutadas	Mensual
3	Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato	Raro	Moderado	Riesgo bajo	SI	**SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE MOCOA**	**OCTUBRE/ 2026**	**DICIEMBRE 2026**	Revisión mensual de las actividades	Mensual

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

PROBABILIDAD DE RIESGO: La siguiente tabla permite evaluar los riesgos anteriormente evidenciados, combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento:

	CATEGORÍA	VALORACIÓN	EVALUACIÓN
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	X
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias	5	

FORMA DE MITIGAR EL RIESGO

Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato el único riesgo que se considera posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) con valoración Numero 3 es el de incumplimiento de las obligaciones contractuales, el cual lo asume el contratista y para que se aminore se aplicará multas por el 0.5% del valor total del contrato por cada día de retardo hasta completar el 15%. El CONTRATISTA deberá aceptar que esta sanción se le aplique mediante Resolución motivada y/o que el MUNICIPIO los descuente de los saldos pendientes a su favor. Así mismo en caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA este pagará al MUNICIPIO a título de pena un valor equivalente al 10% del valor total del contrato.

7 GARANTIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACION

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de Contratación Directa, la constitución de garantías no es obligatoria; pero por política de la entidad y a fin de minimizar los riesgos de incumplimiento del objeto contractual, se ha determinado requerir la constitución de una garantía que ampare los riesgos de incumplimiento y calidad de servicio de acuerdo a lo estipulado en los artículos 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto No. 1082 de mayo 26 de 2015.

Los riesgos que deben cubrir, el monto y la vigencia de los mecanismos de cobertura se determinan teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características del contrato a celebrar.

El Contratista se obliga a constituir las garantías para el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS
CALIDAD DEL SERVICIO	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Los porcentajes y eventualidades amparadas están encaminados a eliminar los riesgos determinados en el Sección 3 del Decreto No. 1082 de 2015, referente a las garantías.

El Contratista mantendrá vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que el Municipio de Mocoa declare el incumplimiento.

El Contratista deberá constituir la garantía pactada dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato en plataforma SECOP II.

8 INDICACION DE SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Las contrataciones directas no están cobijadas por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio.

9 PUBLICIDAD EN EL SECOP

El contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad al Art. 223 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.

10 ESTAMPILLAS

Se efectuará la liquidación y descuento de las estampillas correspondientes de conformidad con el Acuerdo No. 012 del 27 de diciembre de 2024 y demás actos que modifiquen y/o reglamenten estas disposiciones.

11 RESPONSABILIDAD DE LOS ESTUDIOS

Certifico que los estudios y documentos previos fueron elaborados conforme a lo dispuesto en el artículo 25, numeral 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificada por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar un proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

Atentamente,

ALEXANDRA BENAVIDES GONZALEZ
Secretaria De Salud
Municipio De Mocoa (Putumayo)

Elaboró:	Carlos Javier Jurado Rodríguez	Apoyo a la Gestión - Oficina de Salud Pública	Secretaría de Salud Municipal de Mocoa

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co